

# Sin espacio para los grupos regionales

Federico González Luna Bueno

**Lunes, 23 de Diciembre de 2013**

El viernes de la semana pasada se publicó el nuevo programa de licitación de frecuencias de televisión abierta, a desarrollarse en el año 2014 por parte del Instituto Federal de Telecomunicaciones. Se trata de una de las acciones más importantes derivadas de la reforma constitucional en materia de telecomunicaciones.

El programa de licitaciones de frecuencias parte del mandato contenido en el artículo Octavo Transitorio de la citada reforma constitucional del 11 de junio de 2013.

La publicación del viernes tiene fines principalmente de difusión, aunque el arranque en serio del proceso se dará cuando se publiquen la convocatoria y las bases de la licitación respectivas, documentos en los cuales (principalmente el segundo) se darán los detalles de lo que será la materia misma de la licitación, es decir, las características de las nuevas concesiones de televisión abierta.

A pesar de ello, ya en la publicación que nos ocupa se observan algunos datos de la mayor relevancia:

1. Se licitarán dos cadenas nacionales de televisión, cada una compuesta por 123 canales, por lo que en total se licitarán 246 canales de televisión.

2. Las nuevas estaciones gozarán del derecho de hacer multiprogramación y televisión móvil.

3. Todas las estaciones transmitirán en formato digital.

4. Los canales que se contempla asignar en su mayor parte están comprendidos por debajo del 37, para avanzar en el proceso de liberación de la banda de 600 MHz, lo que potencialmente significará que el Estado disponga de grandes porciones del espectro radioeléctrico para destinarlo a otros fines de telecomunicaciones.

El 75 por ciento de los canales contemplados en el programa de licitaciones se ubican por debajo del canal 37, situación que no deja de ser delicada y requerirá de un buena planeación del espectro en general, pues existe el riesgo de que al paso del tiempo se imposibilite el despeje ordenado de los canales por arriba del canal 37 (casi 60).

5. La mayor parte de los canales objeto de licitación tienen una cobertura por arriba de los 75 kilómetros de radio, lo que significa que se trata de estaciones de alta potencia, de cobertura amplia desde el primer momento.

6. Se comprenden en el programa las plazas más importantes del país, tales como Aguascalientes, León, Tijuana, Acapulco, Los Cabos, Campeche, Cd. Juárez, Chihuahua, San Cristóbal de las Casas, Tapachula, Saltillo, Torreón, Gómez Palacio, Colima, Manzanillo, Ciudad de México, Durango, Celaya, Guanajuato, Morelia, Querétaro, Atlán, Guadalajara, Zamora, Sahuayo, Puerto Vallarta, Toluca, Cuernavaca, Tepic, Monterrey, Oaxaca, Puebla, Tehuacán, Mazatlán, San Luis Potosí, Cd. Obregón, Villahermosa, Nuevo Laredo, Jalapa, Veracruz, Mérida, y Zacatecas, entre otras.

7. Se concede un plazo de 30 días naturales para que cualquier interesado haga propuestas al Ifetel para que se liciten frecuencias adicionales o distintas de las contempladas en el programa.

Hay dos aspectos que nos parecen preocupantes del programa pues implican una contravención a los fines de convergencia y pluralidad contemplados por la Constitución.

Nos referimos, en primer lugar, al hecho de que el programa expresamente excluya cualquier uso de las bandas a ser concesionadas distinto al de la radiodifusión. No existe razón alguna por la que el Ifetel haya cerrado esa puerta a la convergencia. Se trata de una medida que tendrá repercusiones negativas a lo largo de muchos años.

En segundo lugar, el programa olvida y relega a decenas de empresarios locales o regionales que desde hace años habían venido planteando su interés por participar en la creación y distribución de contenidos de televisión abierta a nivel regional. El programa simplemente les cerró la puerta y los orilla a llegar a algún tipo de arreglo con los grandes grupos económicos. Nada impedía que una de las cadenas estuviera conformada, a su vez, por grupos de estaciones regionales; era cuestión de esforzarse un poco en crear los mecanismos regulatorios idóneos para ello. El programa condena a la frustración a todas esta fuerza y energía regional existente en nuestro país.